



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 564 17

San Ramón de la Nueva Orán, 23 NOV 2017

Expediente N° SO-19.444/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez viajó a la ciudad de Salta para participar de las V Jornadas de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, el día 15 de noviembre de 2017.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de las V Jornadas de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, el día 15 de noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


 Lic. ESTEBAN LARA
 DIRECTOR A/C
 DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
 UNISA SEDE REGIONAL ORÁN




 Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA